



## **PROCESO SELECTIVO 2006**

**Especialidad: 594421-ORQUESTA**

**Turno de acceso: ACCESO DE FUNCIONARIOS DE OTROS CUERPOS DEL MISMO GRUPO Y NIVEL, CON DISTINTA ESPECIALIDAD EN SU CUERPO DE ORIGEN.**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **1. Parte práctica**

La parte práctica será idéntica a la establecida para el acceso libre y reserva de discapacitados, estableciéndose los mismos criterios de valoración y puntuación. La puntuación obtenida en esta prueba supondrá, en el caso, **el 40% de la nota total de la fase de oposición.**

#### **2. Parte oral**

##### **2.1 *Exposición de un tema***

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	
1.	Demuestra un conocimiento profundo del tema
2.	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
3.	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto
4.	Los contenidos están actualizados y realiza citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada
5.	Utiliza terminología precisa y rica en sus y expresiones.
6.	Desarrolla todas las partes del tema
7.	Planteamiento del tema fruto de una elaboración personal, con patente pluralidad de fuentes documentales

La puntuación de este aspecto supondrá, una vez ponderada, **el 40 % de la puntuación total de esta parte.**



### *2.2 Planteamiento didáctico del tema*

<b>INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
1. El planteamiento didáctico del tema es adecuado
2. Se señalan los aspectos pedagógicamente relevantes del tema para el nivel elegido
3. Metodología adecuada, creativa y operativa
4. Coherencia entre objetivos, contenidos y evaluación

La puntuación de este aspecto supondrá, una vez ponderada, **el 40 % de la puntuación total de esta parte**

### *2.3 Debate*

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
1. Contesta de forma adecuada a lo que se le pregunta.
2. No divaga y se ajusta a lo preguntado.
3. Es coherente con el planteamiento de la programación de la unidad didáctica.
4. Demuestra un conocimiento profundo de la especialidad y de los recursos didácticos necesarios.
5. Aporta argumentos y datos actualizados o ampliados respecto a la exposición oral.

La puntuación de este aspecto supondrá, una vez ponderado, **el 20 % de la puntuación total de esta parte**

La valoración del total de esta segunda parte supondrá, de acuerdo con la convocatoria, **el 60% de la puntuación total de la fase de oposición.**